



### Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
RILES	Virtual	27/11/2025	Orientación sobre Programa de Cumplimiento

#### Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Pablo Vega Puyol	Gerente de personas, excelencia operacional y sustentabilidad	pvega@chileangrapegroup.com
Juan Tapia Tapia	Jefe de sustentabilidad y medio ambiente	jtapia@chileangrapegroup.com
Francisco Martín	Asesor legal	fomartin@vgcabogados.cl
Cecilia Urbina	Asesor legal	curbina@vgcabogados.cl
Alexandra Zeballos Chávez	Superintendencia del Medio Ambiente	
Daniela Ramos Fuentes		
Fernanda Plaza Taucare		
Fernanda Torres Muñoz		

#### Materias tratadas en general

- Titular indica que existen errores en la Formulación de Cargos.
- Se indica que la herramienta de asistencia al cumplimiento es para objeto de brindar orientación acerca de la presentación de un Programa de Cumplimiento (PDC). Por ende, cualquier otra alegación deberá realizarla mediante descargos u otra vía administrativa que estime pertinente.
- Se indica que en caso de que desee tratar otra materia distinta al PDC, puede solicitar reunión de lobby.

Ejemplos: *Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.*



\*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

-----  
FIRMA SUJETO PASIVO: